

La Empresa Ante El Euro ***“Retos Y Oportunidades”***

El Plan De Adaptación

1. ESCENARIO

- ↓ El euro, por si mismo, carece de importancia.
- ↓ Adquiere relevancia cuando lo consideramos como un paso importante dentro del proceso de integración europea.

1. ESCENARIO

Desde esta perspectiva, el euro:

↓ Ha tenido.

↓ Y tendrá.

Importantes efectos e impactos sobre todos los agentes económicos y sociales, y en particular, sobre las empresas.

1. ESCENARIO

El euro:

- Es el primer paso.
- De un proyecto mucho mas ambicioso.
- Que poco a poco.
- Casi sin darnos cuenta.
- Esta cambiando el escenario económico y social donde se mueven nuestras empresas.

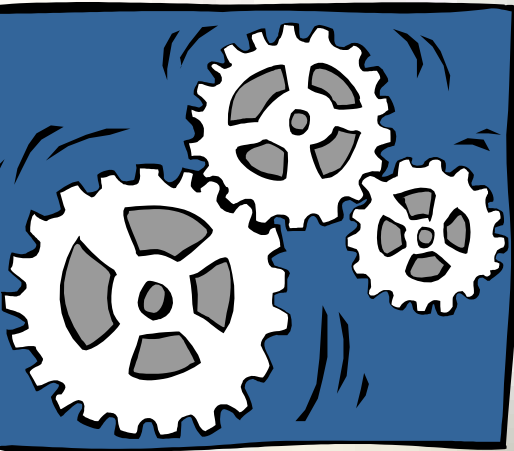
2. SITUACION ACTUAL

En estos momentos.

A tan solo *35 días*
de la puesta en
circulación efectiva
del euro.



2. SITUACION ACTUAL



En teoría,

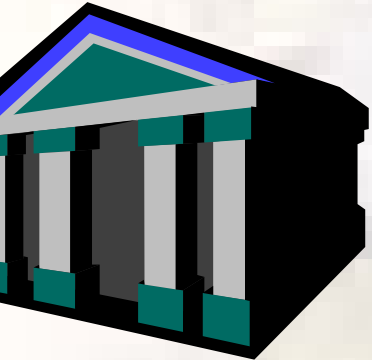
Toda la

“maquinaria” del

euro tendría que

estar preparada.

2. SITUACION ACTUAL



A nivel “institucional” se han realizado importantes avances.

A nivel “empresa”, la situación es muy distinta.



Un 20% de las pymes europeas considera que no será capaz de realizar todas sus operaciones en euros el 01.01.2002

3. OBJETIVOS

- 1 Ver las fases generales de un “proyecto euro”
- 2 Ver un programa específico “La Adaptación de los sistemas informáticos”
- 3 Analizar algunos aspectos operativos concretos
 - a Problemática contable
 - b Problemática Fiscal
 - c Operativa de cobros y pagos
 - d Redenominación capital social

El proyecto de adaptación al Euro de una empresa se divide en las siguientes fases:

☐ Equipo euro

☐ Análisis del entorno

☐ Impactos euro

☐ Riesgos y
oportunidades

☐ Objetivos y metas

☐ Situación de partida.

☐ Programas específicos

☐ Descripción

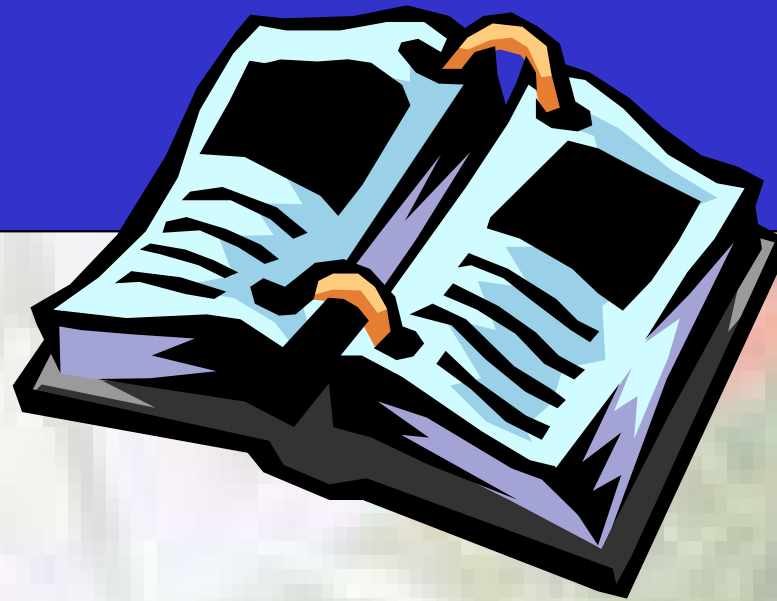
☐ Cronograma

☐ Presupuesto

☐ Plan Financiación

☐ Balance

Programa Especifico
A.S.I.
Adaptación de los Sistemas
Informáticos



En septiembre de 1.998, el equipo directivo de la empresa intuía que la implantación del Euro como moneda única, afectaría a aspectos importantes de la empresa, pero desconocía de que forma y en que grado, por lo que se decidió crear el EQUIPO EURO, con el mandato expreso de analizar los posibles efectos del Euro.

Equipo Euro




- Fue constituido por 4 personas.
- De distintas áreas funcionales (administración, comercial, producción y logística).
- Con un elevado conocimiento a nivel general de la empresa.
- Y se le dotó de un elevado grado de autonomía, con el total apoyo de la dirección, reportando directamente a esta.

Análisis del entorno

Los sistemas informáticos son clave para una empresa, pues de ellos depende el correcto funcionamiento en las distintas áreas funcionales.


La coincidencia temporal de la implantación del Euro y del denominado “efecto 2.000”, nos obligará a realizar cambios significativos en los mismos.

Impactos Euro




La dimensión de los cambios es tan grande, que debemos aprovechar la ocasión para revisar todos los sistemas administrativos y de gestión, así como los procesos informáticos que los soportan

Riesgos y oportunidades



- En caso de no realizar en tiempo y forma la adaptación de los sistemas informáticos , se pone en peligro la propia “continuidad de la empresa”



- Además de incorporar las funcionalidades propias de Euro , se puede aprovechar la adaptación de los sistemas informáticos para incrementar la productividad a nivel personal, y global de la compañía, reduciendo los costes asociados a los distintos procesos.

Análisis de la situación de partida

Después de un análisis de la situación de los sistemas informáticos de la empresa, se llegó a la conclusión de que con la plataforma actual (Hardware y Software) era prácticamente imposible cumplir los objetivos marcados.

En enero de 1.999 se acometió el “Proyecto ASI” (Adaptación de los Sistemas Informáticos), cuyas principales características veremos a continuación.

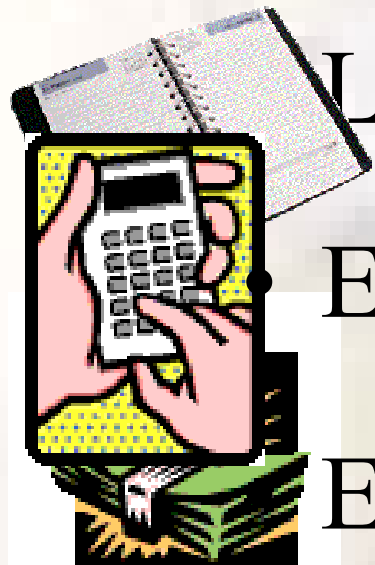
Del Programa ASI, Veremos:

Las etapas

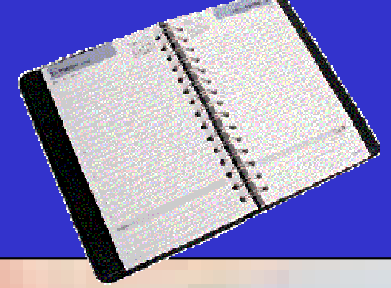
• El presupuesto económico

• El plan de financiación.

• El balance económico del programa



Etapas




Etapas

Proyecto ASI

Diagnóstico general

Duración en semanas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	.	.	24	25	26	.	36	37	.	40
																			

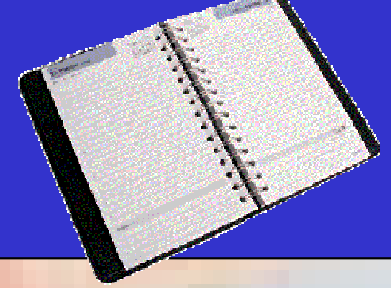
a Etapa DIAGNOSTICO GENERAL



Con una duración de 4 semanas, en esta etapa:

- Se identificaron todos los elementos afectados (Hardware, Software, datos, puntos críticos del sistema, etc.)
- Se evaluaron las necesidades y soluciones propuestas (Soluciones Hardware, Soluciones Software, aspectos económicos, etc.)
- Se procedió a la elección de la solución que mas se ajustaba a nuestras necesidades.

Etapas



Etapas

Proyecto ASI

Diagnóstico general

Implantación

Duración en semanas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	.	.	24	25	26	.	36	37	.	40

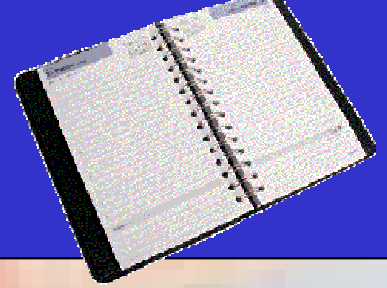
2ª Etapa IMPLANTACION



En esta etapa, con una duración de 20 semanas:

- Se procedió a la adquisición, instalación y pruebas de funcionamiento de los elementos Hardware.
- Se procedió a la adquisición, instalación, configuración y personalización, de los elementos Software.
- Se realizó la formación de los usuarios, y muy especialmente del administrador del sistema.
- Se convirtieron los datos históricos
- Se inició la implantación gradual por áreas funcionales sin abandonar un funcionamiento en paralelo

Etapas



Etapas




Proyecto ASI

Diagnóstico general

Implantación

Verificación y seguimiento

Duración en semanas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	.	.	24	25	26	.	36	37	.	40
																			
																			
																			

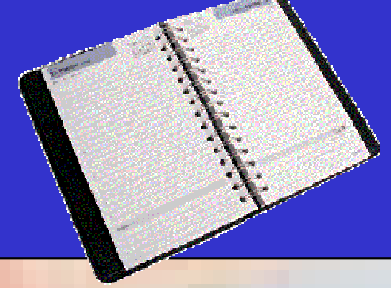
a Etapa VERIFICACION Y SEGUIMIENTO



En esta etapa, con una duración de 12 semanas, se procedió al:

- Análisis de las desviaciones y deficiencias observadas.
- Elaboración de las medidas correctoras.
- Implantación de las medidas correctoras.

Etapas



Etapas

Proyecto ASI





Diagnóstico general

Implantación

Verificación y seguimiento

Validación Sistema

Duración en semanas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	.	.	24	25	26	.	36	37	.	40								
																											
																											
																											
																											

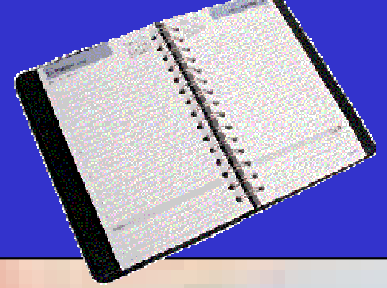
a Etapa VALIDACION DEL SISTEMA





En esta etapa, con una duración de 4 semanas:

- Se abandona el funcionamiento en paralelo.
- Se elaboran los manuales de procedimientos.
- Se diseña la política de mantenimiento del sistema.
- Se procede a la revisión de los sistemas de seguridad.

Duración del proyecto

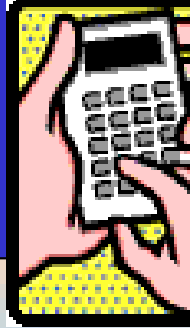


 Este proyecto tardó 40 semanas en completarse, invirtiéndose 400 horas de consultoría externa, y 1.200 horas de personal interno.

 En general, y dependiendo del tamaño y complejidad de la empresa, los proyectos de adaptación al Euro de los sistemas informáticos, están oscilando entre los 3 y 18 meses.

!Nunca menos de 3 meses!

Coste del proyecto

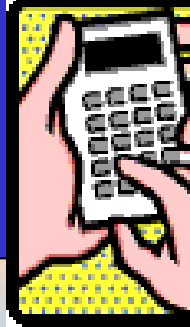


Dependerá del tamaño y complejidad de la Pyme.

En todo caso tendremos que considerar tres conceptos de coste:

- Consultoría Externa
- Personal Interno
- Equipamiento





Para poder estimar el coste

Presupuestos desglosados por horas, y por etapas.

Las horas de personal interno, siguen una relación de 1 a 3, con las horas de consultoría externa.

Como primera aproximación:

*(Nº empleados * 1.350 Euros + 1% de las ventas)*

Financiación del proyecto



Tendremos que tener en cuenta:



La posibilidad de obtener “financiación blanda.”



La posibilidad de obtener “ayudas financieras”.






La posibilidad de obtener subvenciones por inversión”.



El Balance Del Proyecto



Como en cualquier proyecto de negocio, tendremos que dar respuesta a tres preguntas:

-  *¿Cuanto me cuesta el proyecto?*
-  *¿Que beneficios espero obtener?*
-  *¿En cuanto tiempo recuperarare mi inversión?*



Balance

Algunas consideraciones prácticas

En el caso de disponer de aplicaciones informáticas desarrolladas a medida, será el momento de valorar si conviene modificar estas o migrar a aplicaciones estándar abiertas.

En el caso de disponer de aplicaciones standard, revisar los contratos de mantenimiento, en cuanto a lo referente a los compromisos adquiridos por el fabricante relativos a la adaptación del paquete al euro.

Será necesario revisar el parque informático, no solo de ordenadores, sino también de TPVs, maquinas registradoras, dispensadoras, etc., A efectos de verificar si cumplen los requisitos técnicos para poder funcionar con un rendimiento aceptable con las nuevas aplicaciones adaptadas al euro.

En lo relativo a los sistemas electrónicos de tesorería, será necesario verificar el funcionamiento de las pasarelas entre nuestras aplicaciones de tesorería y los distintos programas de gestión electrónica de cobros y pagos de las entidades financieras.

Será necesario revisar y modificar todos los documentos, formatos, impresos e informes, que se obtienen del sistema, a efectos de poderlos utilizar tanto en euros como en pesetas durante el periodo transitorio, teniendo en cuenta que una vez finalizado este, solo será necesario su utilización en euros.

En algunos casos será necesario que los S.I. de la empresa utilicen distinto numero de decimales de detalle en las operaciones intermedias, que en las operaciones de total, para garantizar la total transparencia del proceso de adaptación al euro, sobre todo en procesos de producción y facturación.

- **Será necesario establecer una política de formación y adiestramiento tanto para los administradores del sistema, como para los usuarios del mismo.**

“Aspectos Operativos”
Relativos Al Cierre a 31.12.2001



Aspectos Contables Relevantes

- Cuentas Anuales
- Registros contables.
- Facturas en pesetas posteriores al 31.12.01
- Inversiones y gastos por la adaptación al euro
- Datos históricos
- Activos

1º Cuentas Anuales Del 2001

- Podrán presentarse en euros o en pesetas independientemente de la moneda en la que se encuentre la contabilidad (artículo 1 del RD 2814/1998).
- Podrán expresarse en pesetas, siempre que su fecha de cierre coincida con el año natural. Cualquier fecha de cierre posterior al 31.12.2001, implicará que las cuentas anuales del ejercicio deberán presentarse obligatoriamente en euros.



- Si la contabilidad se encuentra en pesetas, y queremos presentar las cuentas anuales en euro (o viceversa).
- Solo tendrán que convertirse los importes que figuran en el balance, la cuenta de perdidas y ganancias y la memoria, no siendo necesario convertir las partidas en las que se desglosan contablemente estos importes.



- Si una vez convertidas a euros las distintas partidas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, las sumas totales no coinciden, la diferencia positiva o negativa, se llevara a resultado del ejercicio, calificándola de ingreso o gasto financiero
 - Cuenta 669 “gastos por diferencias derivadas del redondeo al euro”
 - Cuenta 769 “ingresos por diferencia derivadas del redondeo al euro”

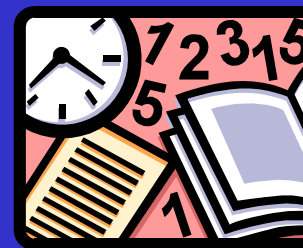


En Teoría

A la hora de presentar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, se nos podrían presentar los siguientes casos:

Caso	Libros Contabilidad	Cuentas Anuales
1	Pesetas	Pesetas
2	Pesetas	Euros
3	Euros	Euros
4	Euros	Pesetas

2º Registros Contables



Hasta el 31.12.2001, las empresas podrán seguir llevando sus libros de contabilidad en pesetas (artículo 3 del RD 2814/1998).

Se puede red denominar la contabilidad en cualquier momento antes del 01.01.2001.

Una vez tomada la opción de llevar los libros de contabilidad en euros, es para todos los libros de contabilidad.

El llevar los libros de contabilidad en euros, no implica que las cuentas anuales tengan que formularse en euros.



Procedimiento

- En base al asiento de cierre en pesetas del ejercicio precedente, formular el asiento de apertura en euros aplicando el tipo de conversión y las reglas de redondeo.
- La conversión tendrá que realizarse elemento a elemento, no pudiendo realizarse la conversión por partidas globales.
- Cuando se conviertan a euros los precios unitarios de los elementos, como en el caso de las mercaderías, se deberá considerar tantos decimales como sean necesarios para conservar la equivalencia.



- Las posibles diferencias por conversión, se contabilizaran como ingreso o gastos financiero dependiendo de su signo, en las cuentas 769 “ingresos por diferencias derivadas del redondeo al euro” y 669 “gastos por diferencias derivadas del redondeo al euro”
- Se deberá diligenciar el libro diario, indicando que el asiento de apertura no coincide con el de cierre y que la diferencia es imputada a la cuenta 669 o 769, dependiendo del signo de la misma.

3º Contabilización De Facturas En Pesetas Después Del 31.12.2001

Se nos puede presentar el problema de recibir facturas en pesetas (emitidas con fecha anterior al 31.12.2001), cuando ya nuestra contabilidad se encuentra en euros:

Ejemplo:

Supongamos que recibimos la siguiente factura:

CONCEPTO	IMPORTE
Compra mercaderias A	87.394 pta
Compra mercaderias B	105.377 pta
Compra mercaderias C	20.336 pta
Subtotal	213.107 pta
Descuento pronto pago	6.393 pta
IVA 16%	34.097 pta
TOTAL	240.811 pta
Contravalor en euros	1.447,30 EUR

Como la contabilidad esta en euros

La conversión se realizará por los distintos conceptos que deberán contabilizarse en cuentas diferenciadas, tratándose las posibles diferencias de redondeo como un ingreso, o un gasto financiero dependiendo de su signo.

CONCEPTO	IMPORTE Pts	IMPORTE €
Compra mercaderias A	87.394 pta	525,25 €
Compra mercaderias B	105.377 pta	633,33 €
Compra mercaderias C	20.336 pta	122,22 €
Subtotal	213.107 pta	1.280,80 €
Decuento pronto pago	6.393 pta	38,42 €
IVA 16%	34.097 pta	204,93 €
TOTAL	240.811 pta	1.447,31 €
Contravalor en euros	1.447,30 €	

Por lo tanto el asiento a realizar seria:

1.280,80	(6001)	Compra mercaderias A				
204,93	(472)	IVA soportado				
			a	(400)	Proveedores	1.447,30
				(765)	Dto. Pronto pago	38,42
				(7690)	Dif. Redondeo	0,01

Como podemos apreciar en nuestro ejemplo, se ha generado una diferencia por redondeo de 0.01 euros, que ha sido contabilizada en la cuenta 7690 “Ingresos por diferencias de redondeo al euro”.

4º Inversiones y gastos por la adaptación al euro

En principio, las inversiones y gastos derivados de la introducción del euro se tratarán de acuerdo con su naturaleza. No obstante, si los gastos o pérdidas fuesen significativos se deben tratar como gastos extraordinarios. En ese caso se recogerían en la cuenta 6780 “gastos producidos por la introducción del euro”.

- Los gastos producidos como consecuencia de la introducción del euro, deberán contabilizarse en el ejercicio en el que se produzcan, sin perjuicio de dotar la correspondiente provisión cuando su importe o momento en que surja no este claramente determinado, pero si su naturaleza. La mencionada provisión se dotara mediante asiento en el que cargue la 6780 con abono a la provisión del subgrupo 14

- Las operaciones consistentes en una ampliación, mejora o renovación de un inmovilizado se contabilizarán como mayor valor del mismo.
- Si la introducción del euro afecta a la vida útil de un bien, en aplicación de la norma 21^a de P.G.C., Deberán ajustarse las cuotas de amortización del ejercicio y siguientes o, en su caso, se dará de baja el bien.

5º Datos históricos

A efectos de conservar la posibilidad de comparación, en algunos casos, será necesaria la conversión a euros de los datos históricos de la empresa, sin olvidar, que por imperativo legal, en muchos casos, estos datos históricos se tendrán que conservar también en pesetas.

6º Activos

- **A efectos de inventario, es posible que para los valores unitarios de las existencias, tengan que utilizarse mas de dos decimales.**
- **Se tienen que convertir todos los valores de los activos, y todos los procesos relacionados con los mismos, como por ejemplo el de las amortizaciones, que tendrá que adaptarse, tanto en lo relativo al proceso en si mismo, como en lo relativo a la conversión de los valores históricos.**

Aspectos Fiscales Relevantes

- **Las declaraciones relativas al 4º trimestre del 2001 (IVA, IRPF, etc), tendrán que realizarse en euros.**
- **Las declaraciones recapitulativas del año 2001 (190, 390, 347, etc), tendrán que realizarse en euros.**
- **El impuesto de sociedades del ejercicio 2001, tendrá que realizarse en euros.**

Operativa de cobros y pagos

Cualquier ciudadano podrá cambiar en un solo acto **hasta 2,5 millones de pesetas por euros** sin identificarse. Por encima de esta cantidad será necesario presentar Documento Nacional de Identidad y cuando la cifra supere los 5 millones de pesetas, el banco lo pondrá a conocimiento del Ministerio de Economía

Todos los documentos de giro (letras, pagares, cheques, etc.) emitidos en pesetas con anterioridad al 01.01.2002 con vencimiento posterior al 31.12.2001, son perfectamente válidos, y se podrán negociar por los canales habituales.

Cualquier documento emitido en pesetas con fecha posterior al 31.12.2001, carecerá de eficacia jurídica.

Redenominación del Capital Social

Se trata de la operación consistente en convertir la cifra de capital social de pesetas a euros, mediante la aplicación de los tipos de conversión y las normas de redondeo.

Ejemplo

- Supongamos una SA con un capital de 10 millones de pesetas dividido en 10.000 acciones de mil pesetas nominales cada una.
- En primer lugar se convierte la cifra total del capital social, aplicando las reglas del redondeo.

$$10.000.000 : 166,386 = 60.101,21 \text{ €}.$$

- Después se obtiene el valor nominal de las acciones, dividiendo la cifra de capital en euros, por el número de acciones:

$$60.101,21 \text{ €} : 10.000 = 6,010121 \text{ €}.$$

Obsérvese

- Que mientras en la conversión de la cifra del capital social, se aplican las normas de redondeo a dos decimales.
- En la conversión del valor nominal de las acciones, se utilizan 6 decimales, tal como indica la ley 4698.

Si resultase un valor nominal de las acciones con mas de 2 decimales

El órgano de administración “podrá” acordar aumentar o reducir el capital social para redondear al alza o a la baja, respectivamente, los valores nominales de las acciones:

- El aumento se realizará con cargo a reservas disponibles:

(117) reservas voluntarias

A (100) capital social

- La reducción, se realizara creando una reserva indisponible:

(100) capital social

*A (119) diferencias ajuste
capital a euros*

Este aumento o reducción de capita

- Se deberá elevar a escritura publica e inscribir en el registro mercantil.
- Pero no se deberá publicar en el BORME, ni devengara derechos arancelarios de notaria o registro.
- Tampoco se devengara ningún tributo por esta operación.

Existen otros muchos aspectos relacionados con el €, que me gustaría compartir con ustedes, pero el tiempo disponible lo impide, por lo que lo tendremos que dejar aquí.

*MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCION*

